

## Escuela de Salud Comunitaria en el Estado de México

Como una dependencia de la División de Transmisión del Conocimiento del Instituto AURIS del Estado de México, se creó en esta entidad la Escuela de Salud Comunitaria que tiene como fin inmediato el de preparar personal en el área de la salud pública, sobre todo en el medio rural del que se encuentran ausentes los médicos.

Los objetivos teóricos que persigue la nueva institución educativa pueden sintetizarse de esta manera:

1. Entender que la medicina comunitaria es la expresión del derecho a la salud de todo individuo y grupo social, con la condición esencial de participación de la comunidad para lograr hacer realidad este derecho.
2. Entender integralmente la medicina con las otras disciplinas, comprendiendo que ella además de ciencia biológica, es sobre todo ciencia social.
3. Que el alumno, en el proceso de enseñanza, adquiera la capacidad científica de análisis, buscando el por qué de los fenómenos con la cantidad mínima de información indispensable para el conocimiento.

Dentro de los objetivos de aprendizaje se pretende preparar un personal orientado y capacitado para:

- I. Dirigir (líder), educar (maestro) y administrar recursos en las tareas que le corresponden desempeñar.
- II. Trabajar con la comunidad para la consecución de los objetivos de desarrollo comunitario, organizándola en torno a los problemas de la salud, creando la conciencia y la demanda de ese bien social.
- III. Considerar la participación activa de la comunidad como elemento indispensable en el logro de los objetivos en materia de salud.
- IV. Actuar en problemas de desarrollo, pudiendo dar orientación agropecuaria mínima.
- V. Integrar equipo con otros profesionales y técnicos profesionales, y auténticos líderes de la comunidad, tomando a ésta como sujeto interactuante y objeto de estudio
- VI. Poder continuar estudiando durante la vida profesional.
- VII. Dirigir técnica y administrativamente un centro de salud rural tipo "C", con personal estable en el mismo.
- VIII. Formar y organizar comités de salud y grupos voluntarios y casas de salud.
- IX. Resolver la atención de la patología más común existente en el medio rural mexicano, y canalizar adecuadamente la que por su complejidad deba ser atendida en instituciones con más recursos asistenciales.
- X. Atender el parto domiciliario e institucional.
- XI. Enseñar los procedimientos más comunes de medicina preventiva a la comunidad con la que trabaja, ayudándose de personal previamente adiestrado para ello como promotores voluntarios.
- XII. Educar permanentemente para la salud.
- XIII. Trabajar en el saneamiento ambiental de la población.
- XIV. Educar, tomando conciencia del problema demográfico y sus relaciones con el desarrollo económico y buscando una postura propia de la comunidad ante el problema.

La primera generación de la Escuela de Salud Comunitaria ofrece a los interesados en obtener mayores informes sobre el plantel, planes de estudio, oportunidades de ingresar a él y perspectivas que se presentan al egresado, responder a la correspondencia que se le dirija a Saúl A. Roque M., Apartado Postal 842, Administración de Correos No. 1, México 1, D. F.